

QUILMES, 9 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-0537/10, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que de acuerdo a las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por el Decreto N° 366/06, resulta procedente la instrucción de un sumario administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Instruir sumario administrativo a los fines de la investigación de los hechos ocurridos que se refiere el Expediente N° 827-0537/10.

ARTICULO 2°: Designar instructor al Dr. Federico Werkmann (DNI N° 28.911.273) a los efectos de sustanciar el Sumario Administrativo conforme las normativas vigentes, con facultades de designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00481

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes